

Correo Farmacéutico premia tres iniciativas del Colegio

LA FARMACIA SEVILLANA DESTACA POR SUS PROYECTOS PROFESIONALES Y SUS CAMPAÑAS SANITARIAS

Tres proyectos de los Farmacéuticos sevillanos y de su Colegio –Proyecto Alerta III, Campaña para la prevención de los Trastornos de la Conducta Alimentaria y Campaña de apoyo a los pacientes con Fibromialgia– han resultado premiados por la publicación especializada *Correo Farmacéutico* como Mejores Iniciativas 2007. (págs. 4-5-6)



EL COLEGIO DESARROLLA DE FORMA PIONERA UN PROYECTO DE DESHABITUACIÓN TABÁQUICA PARA EMPRESAS

Los departamentos de Atención Farmacéutica y Prevención de Riesgos Laborales han desarrollado un novedoso proyecto de Deshabituación Tabáquica para empresas en dos fases. Una primera, en la que un equipo de Farmacéuticos se desplaza a la empresa para motivar y captar empleados fumadores dispuestos a dejar el hábito y, la segunda, que se desarrolla como un seguimiento en la Farmacia. (pág. 7)



SUMARIO

	págs.
■ En portada	4 a 6, 7
• Correo Farmacéutico premia tres iniciativas de Atención Farmacéutica y Educación Sanitaria del Colegio: Proyecto Alerta III. Campaña de apoyo a los pacientes con Fibromialgia. Campaña para la prevención de los Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA).	
• El Colegio desarrolla de forma pionera un proyecto de deshabituación tabáquica para empresas.	
■ En mi opinión	3
• Un recurso esperado, ... ¿de contenido inesperado?.	
• Agenda del Presidente.	
■ Actividad Colegial	8-11
• 75 Farmacéuticos reciben formación del Colegio para presentarse a las Oposiciones de Técnico de Salud convocadas por el SAS en el Área de Medicamentos.	
• Mensajería directa, una nueva aplicación de la Intranet.	
• El Colegio crea la Vocalía de Rurales.	
• Convocado el VI Certamen de Pintura.	
• Vacuna para el Cáncer de Cuello de Útero.	
• Formulación Magistral.	
■ Nuevos Colegiados	9
■ Comentarios	10-11
• Innecesidad de adaptación de las comunidades de bienes a la Ley de Sociedades Profesionales.	
■ Fundación Avenzoar	11
• Renovación del Patronato.	
• Red Farmacéutica de Donantes de Sangre.	
■ Opinión de Colegiados	12-13
• Me hubiera gustado ser periodista.	
• Feria de Abril, 2008.	
■ Vocalías y Comisiones	14
• Comisión de Veterinaria.	
■ El purgante y Frases	14
■ Última Hora	15
• El Rincón de Chano.	
■ Facturación Febrero 2008	15
■ Medicamentos y productos retirados	15

Farm@press no se hace responsable de las opiniones de terceros vertidas y/o recogidas en sus páginas.



Edita: Real e Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Sevilla
C/ Alfonso XII, 51. 41001 Sevilla
Telf: 95 497 96 00 Fax: 95 497 96 01
e-mail: ricofse@redfarma.org
<http://www.farmaceticosdesevilla.es>

Consejo de Redacción: Manuel Pérez, Juan Luis Barea, María Isabel de Andrés, Milagros Olías, Mª Teresa Díaz y Antonio Delgado.
Producción: Euromedia Comunicación.
Fotografía: Guillermo Aguilar.
Maquetación e Impresión: Imprenta Galán.
Depósito Legal: SE-2.037/2000

SERVICIOS COLEGIALES



1. SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PREVISIÓN

- Póliza de Responsabilidad Civil Profesional
- Seguro gratuito de accidentes a los nuevos Colegiados
- Servicio Mancomunado de Prevención de Riesgos Laborales
- Seguro de Accidentes del Personal Asalariado
- Fondo de Ayuda Colegial por Fallecimiento
- Convenio con Sanitas
- Gestión de Pólizas suscritas con AMA
- Convenio con Previsión Sanitaria

2. SERVICIO DE CONCERTACIÓN Y FACTURACIÓN DE RECETAS

3. SERVICIOS PROFESIONALES

- Centro de Información del Medicamento (C.I.M.)
- Área de Farmacotecnia
- Laboratorio de Análisis Químicos y Microbiología
- Área de Atención Farmacéutica
- Receta Electrónica

4. SALIDAS PROFESIONALES

- Departamento de Orientación al Colegiado
- Bolsa de Trabajo

5. INFORMACIÓN

- Alertas sanitarias, publicaciones, circulares, etc.

6. ASESORÍA FISCAL

7. ASESORÍA JURÍDICA

8. CONVENIO CON E.T.T.

9. SERVICIOS GENERALES

- Colegiación
- Peritos forenses
- Horarios, guardias y vacaciones
- Tramitación de Expedientes
- Nombramiento de Farmacéuticos
- Facturación de Recetas

10. FORMACIÓN

11. CAMPAÑAS SANITARIAS

12. CULTURA Y OCIO y FUNDACIÓN FARMACÉUTICA AVENZOAR

En mi opinión

"Un recurso esperado, ... ¿de contenido inesperado?"

Manuel Pérez Fernández



El recurso de inconstitucionalidad a la Ley de Farmacia de Andalucía (LFA) ha acabado resultando una verdadera sorpresa. Y no porque no lo esperáramos, pues ésta ha sido la crónica de un recurso anunciado, sino por el contenido del mismo, que tiene bastante poco que ver con la posición que se ha mantenido en la tramitación parlamentaria de la ley andaluza, e incluso con la postura que ha mantenido, y mantiene en otras comunidades en materia de legislación farmacéutica, el partido del que se han valido algunos Farmacéuticos como instrumento para presentarlo.

Y es que, si inicialmente el fondo del recurso parecía centrarse casi exclusivamente en la ya célebre regulación de las transmisiones onerosas, el recurso de inconstitucionalidad presentado finalmente contra la LFA ha ido mucho más allá, cuestionando aspectos –como los relativos a la Formulación Magistral– sobre la que vuelan extraños intereses de grupo bastante contrarios, por cierto, a los generales de la profesión. O como los relativos a la capacidad autonómica para establecer principios de concurrencia competitiva, mérito y capacidad, no sólo sobre transmisiones onerosas, sino

también sobre adjudicaciones de Farmacias de nueva apertura.

El recurso entra en grave contradicción con las actuaciones llevadas a cabo por los representantes andaluces que negociaron la ley en nombre del partido firmante del mismo, que incluso presentaron inicialmente determinadas enmiendas aceptando un baremo de méritos para las nuevas adjudicaciones, así como con la posición mantenida en otras comunidades como Cantabria, Madrid o Valencia en este mismo tema.

Si finalmente el Tribunal Constitucional terminara anulando los artículos referidos a méritos y capacidad para la adjudicación de nuevas Farmacias, habría que preguntarle a los animadores del recurso que cómo se adjudicarían éstas, si por sorteo puro y duro, por antigüedad, o por su cara bonita.

Otras posibles preguntas serían ¿qué información ha manejado el Partido Popular de los aspectos a recurrir de la LFA?. ¿Quién o quiénes, sin contar con la opinión del Consejo Andaluz y, presumiblemente, de las patronales, han tomado la decisión de recurrir los mencionados aspectos de la norma andaluza?. ¿Por qué hace todo esto el PP aún a riesgo de

provocar situaciones tan ridículas como recurrir lo que este mismo partido ha promovido en otras Comunidades Autónomas?. ¿Se es consciente en el PP de la posible inestabilidad que su recurso introduce en la profesión farmacéutica, no ya en Andalucía sino en todo el territorio español?. Y pregunto ésto porque la normativa farmacéutica aprobada y aplicable en la práctica totalidad de las Comunidades Autónomas Españolas contempla los principios de concurrencia competitiva, mérito y capacidad, además de los de publicidad y transparencia, razón por la que el recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Farmacia de Andalucía puede tener una intensa repercusión sobre todas las comunidades autónomas, independientemente del color del gobierno de cada una de ellas. Y es obvio que hasta que el Tribunal Constitucional dicte sentencia crea, no ya en Andalucía sino en toda España, una situación de inseguridad e inestabilidad jurídica que desde luego no resulta el mejor marco posible para el ejercicio Farmacéutico y para la colaboración de la Farmacia en los asuntos capitales de la sanidad española.

Si los responsables del Partido Popular en materia de salud han sido sorprendidos en su buena

voluntad y se han hecho eco de consejos y/o consejeros no adecuados, ya va siendo hora de que espabilen y sepan elegir adecuadamente los compañeros de viaje –que no son otros que los representantes legítimos de los Farmacéuticos– porque con recursos como el presentado, de verdad y con la mano en el corazón, hemos de decirles que no está defendiendo a la Farmacia profesional y sanitaria que los pacientes españoles necesitan, sino otros intereses muy diferentes y de dudosa legitimidad, que tienen también la mano cerca del corazón pero... con la cartera de por medio.

Todo lo ocurrido en el entorno de la tramitación de la LFA debería mover a una reflexión interna por parte de los dirigentes del PP y por parte de todos los Farmacéuticos. Quizás, ahora que han pasado las elecciones, ahora que nuestra opinión no puede interferir con la libertad de voto de cada uno de nosotros –por eso y sólo por eso no hemos querido hacer pública nuestra crítica hasta el día de hoy– sea un buen momento para recapacitar sobre lo que vale y lo que no vale en política, sobre lo que vale y lo que no vale a la hora de definir el futuro de la Farmacia andaluza y, por extensión, española.

Agenda del Presidente

La agenda de Manuel Pérez ha girado en el mes de febrero en torno a tres importantes citas en las que se le ha requerido para participar como ponente: una Mesa Redonda celebrada en Zaragoza sobre

Medicamentos Huérfanos y Enfermedades Raras; el Simposio celebrado con motivo del 150 Aniversario del Colegio de Cádiz y la Mesa Redonda de la presentación del "Aula de Atención Farmacéutica de la

Universidad de los Pacientes", en la que participó con la ponencia "El papel del Farmacéutico comunitario ante los pacientes crónicos". Ha formado parte, además, del jurado de las ayudas a la investigación en

MHER otorgadas por Merck-Serono; ha mantenido sendas reuniones con la Distribución y asistido a las habituales Permanentes y Juntas de Gobierno del Colegio y Comité Ejecutivo del Consejo Andaluz.

Correo Farmacéutico premia tres iniciativas de Atención Farmacéutica y Educación Sanitaria del Colegio

Tres iniciativas en el campo de la Atención Farmacéutica y la Educación Sanitaria puestas en marcha en el Colegio han sido distinguidas por la publicación especializada *Correo Farmacéutico* como *Mejores Iniciativas 2007*. Se trata de la *Campaña para la Prevención de los Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA)*, la *Campaña de apoyo a los Pacientes que padecen Fibromialgia* y el *Proyecto Alerta III* para el control de los parámetros del Síndrome Metabólico.

Proyecto Alerta III

En marzo de 2007 se celebró en Sevilla, en el marco de la XII Reunión Nacional de la Sociedad Española de Hipertensión, la 3ª Reunión de Farmacéuticos, una iniciativa en la que profesionales sevillanos de la Farmacia y la medicina ponían en común conocimientos y experiencias prácticas en el Control del Riesgo Cardiovascular. Y fue precisamente en el marco de esta reunión en el que se presentaron los primeros resultados del seguimiento del Proyecto Alerta III, para el control desde la Oficina de Farmacia de los parámetros del Síndrome Metabólico (SM). Desarrollado por el Grupo Génesis de AF de nuestro Colegio, en este trabajo han participado quince



Algunos integrantes del Grupo Génesis: Eduardo García, Inmaculada Avís, M^a del Carmen Rius, Trinidad Pérez, Lourdes Andrés, M^a Isabel Andrés y Purificación Manzano

Farmacéuticos sevillanos y más de doscientos pacientes, con unos resultados más que notables. De hecho, eran estos Farmacéuticos sevillanos los que demostraban, de forma pionera, que la Atención Farmacéutica mejora el control del Síndrome Metabólico por lo tanto el Riesgo Cardiovascular (RCV).

En concreto, Alerta III ponía de manifiesto que, a los tres meses de seguimiento, se logra que el 28% de pacientes con RCV alto detectado en la primera visita a la oficina de Farmacia, pase a ser un 20% en la cuarta. El porcentaje, un 8 por ciento,

era altamente significativo, según María Isabel de Andrés, representante de Génesis en aquella 3ª Reunión de Farmacéuticos. También lo era el que las 15 Farmacias implicadas en el proyecto lograsen, en tres meses, reducir en medio punto la hemoglobina glicosilada (HG) de los pacientes incluidos en el programa, cuando los programas de AF diseñados para controlar valores elevados de HG no obtenían resultados hasta los seis meses e incluso el año. El seguimiento lograba, además, reducir los valores de dos de los criterios más prevalentes en el SM, que son el perímetro de la cintura y la tensión arterial.



M^a Isabel Andrés, primera por la derecha, recogió el Premio de CF

Campaña de apoyo a los pacientes con Fibromialgia

El 10 de mayo, coincidiendo prácticamente con la celebración del Día Mundial de la Fibromialgia, el presidente del Colegio, Manuel Pérez, acompañado de la vicepresidenta de la Asociación Sevillana de Fibromialgia (AFIBROSE), María Isabel Nieto García, presentaba a los medios de comunicación la Campaña para la Detección Precoz e Información sobre la Fibromialgia, una patología que se calculaba podía afectar ya al 7 % de los sevillanos, principalmente mujeres entre 30 y 60 años. El Colegio distribuyó entre las Farmacias protocolos de actuación para facilitar la detección de síntomas relacionados con esta patología, además de dípticos informativos para la población.

La Fibromialgia, enfermedad crónica que se produce por causas desconocidas y se caracteriza por fatiga y dolor generalizado en múltiples

localizaciones del cuerpo, afecta a más de un millón de personas en España. Los enfermos arrastran un estigma importante, que afecta a su vida personal y laboral, al no existir durante mucho tiempo, y aún hoy, un reconocimiento claro de sus síntomas, exámenes de laboratorio que puedan diagnosticar la patología, ni tratamiento realmente efectivo. El Colegio, en su interés por convertir al paciente en el eje central de la atención farmacéutica, escuchó las demandas de esta asociación y le ofreció el apoyo de la red de Farmacias de la provincia para realizar esta campaña de sensibilización



Rueda de prensa de presentación de la Campaña de Fibromialgia

e información que ha merecido ahora esta distinción.

Por un error en la organización del acto, no se hizo entrega de este premio en la ceremonia organizada, aunque fue publicado en el "Espacial Mejores Iniciativas" que editó el periódico (semana 3-9 de marzo).

Campaña para la prevención de los Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA)

Prevenir y detectar los Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA), fundamentalmente Anorexia y Bulimia, era el objetivo de esta campaña desarrollada por el Colegio, en la que se contó con psiquiatras, endocrinos y médicos de Atención Primaria que durante una jornada se reunieron en el Colegio para abordar este importante problema de forma multidisciplinar. Posteriormente, y durante varios meses, las Farmacias sevillanas contaron con protocolos de actuación y colaboraron

en la difusión de información sobre estas patologías y, sobre todo, en el control de la dispensación de diuréticos y laxantes. Además, el Colegio colaboró con el Instituto de Ciencias de la Conducta, que dirige el Dr. Ignacio Jáuregui, en la celebración de un encuentro entre pacientes afectados por trastornos de la conducta alimentaria (TCA) y la escritora Espido Freire, autora del ensayo "Cuando comer es un infierno".



Juan Luis Barea, tercero por la drcha., recogió el Premio de CF



Manuel Pérez con Espido Freire e Ignacio Jáuregui

Espido Freire, que mantiene una lucha muy personal con los trastornos de la alimentación que se ha intensificado

desde la publicación de su libro denunció en el Colegio las causas que, de manera catastrófica, se conjugan para

que miles de jóvenes sucumban a una enfermedad que supone gravísimas secuelas físicas y psíquicas. La escritora destacó el papel que en la información y detección precoz de este tipo de trastornos puede jugar el Farmacéutico y valoró en este sentido las campañas y actividades que de forma periódica viene realizando el Colegio con la imprescindible colaboración de las Farmacias de Sevilla y provincia.

El 20% de la población, mayoritariamente mujeres entre los 13 y los 35 años, tienen conductas de riesgo relacionadas con la alimentación (dietas sin control, dietas yo-yo, atracones, uso y abuso de diuréticos y laxantes, etc...) que podrían desembocar en trastornos de la conducta alimentaria (TCA) como la anorexia y la bulimia.

Destacada presencia andaluza

En la edición de 2007 de las Mejores Iniciativas de la Farmacia, Andalucía ha tenido, sin duda, un destacado protagonismo. Además de las tres iniciativas del Colegio de Sevilla, se han premiado una iniciativa del Colegio de Huelva y otra del Colegio de Córdoba y varias iniciativas de las Facultades de Farmacia de Sevilla y Granada. La Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y el propio Consejo Andaluz de Colegios de Farmacéuticos han merecido también un reconocimiento, pese a la polémica que se ha generado

a última hora en torno al texto, por la Ley de Farmacia de Andalucía. El Consejo Andaluz ha merecido también un premio por la campaña sobre Prevención del Alcoholismo en Jóvenes que realizaron las Farmacias andaluzas dentro de la iniciativa A tu Salud.

El protagonismo andaluz resultó si cabe más evidente por la presencia de la Consejera de Salud, María Jesús



De izda. a drcha, Felipe Trigo, José Martínez Olmos, María Jesús Montero, Manuel Arenas, Francisco J. Fernández y Javier Tudela.

Montero, que entregó junto a la Subsecretaria de Sanidad, Consuelo Sánchez Naranjo, los premios.

El Colegio desarrolla de forma pionera un proyecto de deshabituación tabáquica para empresas

Primero se difunde el programa entre los empleados y después se hace seguimiento del trabajador en la Farmacia.

Los Departamentos de Atención Farmacéutica y Prevención de Riesgos Laborales de nuestro Colegio han elaborado de forma conjunta un interesante proyecto dirigido a empresas interesadas en plantear a sus directivos y empleados un Programa de Deshabituación Tabáquica. Se trata de una iniciativa pionera que permite además al Farmacéutico hacer educación sanitaria fuera de la Farmacia, puesto que el proyecto tiene dos fases, una primera, dirigida a preparar a la empresa para asumir un programa de deshabituación tabáquica, que se realiza en la sede de la compañía, y la segunda, que es la implementación del proceso de cesación, que se lleva a cabo en la Oficina de Farmacia.

En la primera fase, los Farmacéuticos del Colegio, en colaboración directa con los responsables de prevención de riesgos laborales de la compañía, realizan una campaña de sensibilización entre los trabajadores y diseñan un programa formativo e informativo para los empleados. Así, en esta etapa se contemplan acciones que van desde la redacción de una carta que se envía a los trabajadores desde la propia dirección de la empresa y en la que se explican los objetivos del programa, hasta el diseño de cartelería y dípticos, mensajes para tablón de anuncios, etc... que permitan a toda la plantilla conocer el proyecto e interesarse por él. También se contemplan iniciativas más llamativas como la colocación de un stand o punto de información durante una o varias jornadas, dependiendo del

tamaño de la compañía, en la que el Farmacéutico ofrece información de primera mano sobre el tabaquismo y los problemas de salud que lleva aparejados, etc..., con el fin de sensibilizar al mayor número de



Nieves Muñoz, Encarnación García, M^a Teresa Díaz, M^a del Mar Espín

fumadores posible y captarlos para el programa de deshabituación.

El siguiente paso es la celebración de sesiones informativas en el propio lugar de trabajo, con el fin de facilitar lo más posible la asistencia de los trabajadores. De todas formas, de no contar la empresa con un espacio habilitado para ello, el Colegio pone a su disposición sus instalaciones. El objetivo de estas sesiones es preparar definitivamente al empleado que ha decidido dejar de fumar y motivar el resto sobre los beneficios de acogerse al programa, además de crear un ambiente en el

centro de trabajo que favorezca la deshabituación, utilizando, en este caso, a los no fumadores como apoyo para el resto.

Una vez reclutados y formados, a los trabajadores fumadores, después de hacerles una ficha con sus datos personales, hábitos de su consumo de cigarrillos y otros aspectos de salud se les ofrece un listado con las Farmacias a las que pueden acudir para comenzar el proceso de abandono del tabaquismo. Cada trabajador puede elegir la botica que más le interesa por proximidad a su lugar de trabajo o al domicilio. El Colegio ha puesto a disposición de los Farmacéuticos participantes en el programa un protocolo de actuación y los tests de Prochaska y Diclemente que permiten conocer la fase o estado en el que se encuentra un fumador (fase precontemplativa, contemplativa, de preparación, de acción, de mantenimiento o de recaída). El seguimiento se realiza con metodología Dader.

De lo que se trata con esta iniciativa es de potenciar el valor sanitario del servicio Farmacéutico prestando un servicio más a los ciudadanos. Para dar a conocer el programa, además de la página web, el Colegio utilizará otros canales como los propios medios de comunicación generales –prensa, radio y televisión–, la participación en Congresos –como el Congreso Internacional de Prevención de Riesgos Laborales–, la difusión a través de asociaciones empresariales, etc...

Actividad colegial

75 Farmacéuticos reciben formación del Colegio para presentarse a las Oposiciones de Técnico de Salud convocadas por el SAS en el Área de Medicamentos

La preparación de los Farmacéuticos colegiados interesados en acceder a las plazas de empleo público es uno de los ejes de actuación de la Vocalía de Adjuntos y Salidas Profesionales

El Colegio lo tiene muy claro en materia de salidas profesionales: hay que acometer actuaciones que respondan de manera muy directa a las necesidades de los colegiados y que puedan tener una incidencia muy eficaz en su futuro profesional. Por eso, una de las nuevas líneas estratégicas de actuación de la Vocalía de Adjuntos y Salidas Profesionales del Colegio será formar a todos los colegiados que tengan interés en acceder a las plazas de empleo público que se convoquen. Esta línea de actuación ha tenido ya una materialización exitosa en el Curso de Preparación a las

Oposiciones de Técnico de Salud convocadas por el SAS en el área específica de Medicamentos.

En total, son 75 los colegiados que se han inscrito y están siguiendo este curso, de 100 horas lectivas, con el que están recibiendo un apoyo muy importante para presentarse en excelentes condiciones a las pruebas del SAS. El curso es presencial, pero los colegiados que no pueden asistir a alguna sesión concreta tienen la



Encarnación García, Juan Pedro Vaquero y Pilar León

posibilidad de recuperarla a través de la videoteca.

La formación multidisciplinar del Farmacéutico y el alto nivel académico y profesional que adquiere en su licenciatura le capacita para trabajar con un gran nivel de excelencia en numerosos ámbitos profesionales. Con esa convicción está trabajando el Colegio de Farmacéuticos en materia de salidas profesionales. Con la firme determinación de mejorar aún más la cualificación de los colegiados para que sus posibilidades de inserción

laboral sean grandes y variopintas, tanto en el sector privado como en el público.

El éxito del Curso de Preparación a las Oposiciones de Técnico de Salud se une a la gran aceptación que ya tuvo la anterior iniciativa en esta dirección del Colegio, el curso sobre el papel Farmacéutico en la industria alimentaria, a través del cual se pretendió mejorar la cualificación de los colegiados interesados en explorar las posibilidades de este gran yacimiento laboral para los Farmacéuticos.



Actividad colegial

Mensajería directa, una nueva aplicación de la Intranet

Como ya hemos avanzado en numerosas comunicaciones, la Intranet Corporativa desarrollada por el Colegio para Receta XXI nos ofrece la posibilidad de implementar multitud de servicios adicionales, muchos de ellos inimaginables hace unos años. Pues bien, uno de los primeros que se van a poner en marcha es el denominado Mensajería Directa, que permitirá la notificación on line a la Farmacia de información que el Colegio estime de interés para el Colegiado y que complementará la que se envía a través de la Red de Alertas a Móviles. ■

El Colegio crea la Vocalía de Farmacéuticos Rurales

Jesús Muñoz Ruiz-Canela ha asumido la Vocalía de Farmacéuticos Rurales que ha creado nuestro Colegio, uno de los pocos Colegios de España que cuenta con una vocalía de estas características, con la que hasta ahora sólo contaban los Colegios de Madrid, Ciudad Real, Albacete y Guadalajara y, más recientemente, el de Zaragoza. Desde ella, trabajará para hacer llegar a la Junta de Gobierno las principales demandas de los compañeros que trabajan en la Farmacia rural y su problemática, fundamentalmente, guardias y rentabilidad. ■

Nuevos Colegiados

Blanca Solano Hernández	María Asunción Ponce García
María Luz Garrido López	Beatriz Vázquez Alonso
Esperanza Rodríguez Sánchez	Lidia Romero Soria
Juan José Álvarez Bernaldez	Juan Mellado Hidalgo
Marta Jiménez Albarrán	Santiago Moreno Becerro
Jorga Moreno Nieto	María del Mar Pérez del Real
Rocío Molina Palma	María Rosario Garrido Muñumer
Asmaa Alaqui Sosse	Nadia Benslim
Ana Gracia Pérez Rubio	José Antonio Aguilar Gálvez
Verónica Daza Fernández	Mercedes Bravo Arrebola
Jesús Barragán Román	Fernando Román Gómez de Celis
José Antonio Lanzarote Candanedo	María Amada Cejudo Galán
Belén García Reyes	Angel Escribano Torralbo. ■

Convocado el VI Certamen de Pintura

El Colegio ha convocado el VI Certamen de Pintura, un concurso que cada año tiene mejor acogida y al que concurren cada vez obras de mayor calidad. El certamen, con el tema "Estampas de Andalucía", está dotado con 3.000 euros y pueden optar a él todas aquellas personas que lo deseen siempre que no hayan obtenido premio en este certamen, a razón de una obra por concursante. Podrán presentarse hasta el día 15 de mayo en la sede Colegial. Una vez fallado el concurso, como cada año, se celebrará una exposición en el patio del Colegio del 20 de mayo al 20 de junio. Las bases completas de la convocatoria pueden consultarse en la web del Colegio www.farmaceticosdesevilla.es ■



Vacuna para el Cáncer de Cuello de Útero

En su interés por ofrecer información sobre los últimos avances terapéuticos, nuevos medicamentos, formas farmacéuticas y, en general, sobre temas y debates de actualidad relacionadas con el sector, el Colegio celebró recientemente, en colaboración con los Laboratorios Sanofi Pasteur MSD, una conferencia sobre la Vacuna Tetravalente para la Prevención del Cáncer de Cuello de Útero y otros Cánceres Ginecológicos y Verrugas Genitales. En la conferencia participaron el Dr. Manuel García de Lomas, coordinador de Ginecología Oncológica de la Clínica Sagrado Corazón y el Dr. Fernando Sánchez Martín, director de la Clínica Ginemed de Sevilla. ■

Formulación Magistral

Durante el mes de febrero se ha estado celebrando en el Colegio el Taller sobre Fórmulas Magistrales y Preparados Oficiales según las normas de elaboración y control de calidad. Como en ediciones anteriores, ha despertado el interés de un nutrido grupo de Colegiados. ■





Innecesidad de adaptación de las comunidades de bienes a la Ley de Sociedades Profesionales

El próximo día 16 de junio termina el plazo para que las sociedades constituidas antes de la entrada en vigor de la Ley 2/2007, de 15 de marzo, de sociedades profesionales, adapten sus estatutos a las previsiones de la misma y soliciten su inscripción en el Registro Mercantil, conforme a la DT 1ª y DF 3ª de la propia Ley, de tal manera que si así no se hiciera no podrán inscribirse en tal Registro determinados documentos salvo ceses de Administradores, revocación de poderes, disolución de la sociedad y aquellos otros ordenados por autoridad judicial o administrativa competente. Y si esa adaptación tampoco se realizare antes del 16 de diciembre, entonces la sociedad quedará disuelta de pleno derecho y el registrador mercantil cancelará de oficio los asientos registrales correspondientes.

Ante tan graves amenazas, sirvan estas líneas para analizar si las comunidades de bienes que desde hace mucho tiempo vienen constituyéndose para la gestión de Oficinas de Farmacia han de adaptarse a la citada Ley y, consecuentemente, adoptar

alguna de las formas de Sociedades Civiles Profesionales contempladas en la Legislación vigente, tanto en el código civil como en el código de comercio y Leyes especiales, como se preve en la DA 4ª de la meritada Ley. Y de entrada hemos de contestar en forma negativa a la obligación de adaptación en contra de algunas voces autorizadas, y ello en base a los preceptos legales y normas interpretativas existentes.

El art. 1 de la Ley 2/07 define la sociedad profesional, exigiendo un ejercicio común, con pluralidad de licenciados universitarios (dos o más) que han de estar inscritos en el correspondiente Colegio Profesional. Y exige que ese ejercicio común sea ejecutado directamente bajo "razón o denominación social", y que los derechos y obligaciones dimanantes sean atribuidos a la sociedad, que tiene personalidad jurídica. Así se desprende también del apartado II de la exposición de motivos que habla de "Sociedades externas para el ejercicio de actividades profesionales a las que se le imputa tal ejercicio realizado por su cuenta y bajo su razón o denominación social". O sea, la sociedad constituye "un centro subjetivo de imputación de

negocios", distinto de sus miembros.

La DT 1ª de la Ley, que contempla los plazos arriba indicados, obliga a la adaptación a las sociedades constituidas con anterioridad a la entrada en vigor y a las que le fuera aplicable según el tenor del art. 1 de la Ley; o sea, tiene que existir una sociedad previa con personalidad jurídica y que gire bajo una razón o denominación social, y a la que se le imputen directamente los derechos y obligaciones independientemente de los socios. Así las cosas, es evidente que esas sociedades no son las comunidades de bienes actuales, sino que se está refiriendo a las sociedades que sí tienen personalidad jurídica citadas en el art. 1670 del Código Civil, que pueden revestir cualquier forma reconocida por el código de comercio y no se le aplican las normas propias de las comunidades de bienes.

Específicamente, vemos como el concepto de denominación o razón social empleado en el art.1 de la Ley 2/07 es típico de las sociedades con personalidad, que son las obligadas a adaptarse a tal ley, y no las comunidades de bienes. Así, el art. 125 del

Leopoldo Gutiérrez-Alviz Conradi

Código de Comercio, sobre sociedades colectivas, el art. 147, sobre sociedades en comandita simples y el art. 153 sobre sociedades comanditarias por acciones habla siempre de razón social. También, a título de ejemplo, los artículos 2 y 9-a) del TR de la Ley de Sociedades Anónimas de 1989 y los arts. 2 y 13-a) de la Ley de sociedades de Responsabilidad Limitada de 1995 se están refiriendo a denominación social, y las comunidades de bienes no tienen razón ni denominación social.

Buena prueba de ello es que cuando las comunidades de bienes son contempladas por la Ley 2/07 en la DA 2ª, sobre extensión de régimen de responsabilidad solidaria del art. 11 a los comuneros, habla específicamente de ejercicio de actividad "bajo una denominación común o colectiva" que no tiene nada que ver con los términos técnicos y acrisolados en nuestro ordenamiento mercantil de "denominación o razón social". Por ello, la Ley 2/07 es exclusivamente aplicable a las comunidades para extender responsabilidad solidaria a los comuneros, que no mancomunada, pero sólo en ese concreto aspecto y nada más. Ello se desprende

Comentario

también del apartado III de la exposición de motivos cuando se refiere al "ejercicio por un colectivo de la actividad profesional, se amparen o no en formas societarias, siempre que sea utilizada una determinación común o colectiva", por lo que no debe pensarse que las comunidades de bienes hayan de desaparecer.

Estas, como es sabido se regían y se seguirán rigiendo por el art. 392 y siguientes del código civil que establece su régimen jurídico concreto en el concurso de los partícipes en beneficios y cargas, administración y disfrute de la cosa común por régimen de mayoría, plena propiedad de la parte y sus frutos por cada uno de ellos, y normas sobre la división de la comunidad a la que se le aplican las normas de la división de la herencia y no las normas propias de las divisiones societarias.

No olvidemos que las normas, según el art. 3 del código civil deben interpretarse según el sentido de sus palabras en relación con el contexto, antecedentes históricos y legislativos y la realidad social del tiempo en que han de ser aplicadas, atendiendo fundamentalmente al espíritu y finalidad de ellas, sin que del texto de la nueva Ley pueda desprenderse un deseo del

Legislador de suprimir las comunidades de bienes para la gestión de Oficinas de Farmacia. Además, las Leyes no tienen efecto retroactivo si no dispusieran expresamente lo contrario (art. 9 CE y art. 2 del código civil), y precisamente esta última norma común civil y supletoria, art. 4, en sus disposiciones transitorias 1ª y 4ª contempla, además de la irretroactividad, que los derechos nacidos de hechos realizados bajo el imperio de una Ley anterior subsistirán incluso aunque la nueva Ley los regule de otro modo o no los reconozca y con la extensión y en los términos que les reconociera la legislación precedente, sin que la nueva Ley haya afectado para nada al régimen jurídico de las comunidades de bienes, a salvo sólo a la responsabilidad solidaria de sus miembros, con modificación sólo del principio general de la mancomunidad establecido en el art. 1137 del código civil.

En definitiva, y en base a los anteriores argumentos entendemos que pueden subsistir las comunidades de bienes existentes en la actualidad, y crearse otras en el futuro, sin perjuicio de la aplicación de la LSP en lo procedente.

Fundación Avenzoar

Renovación del Patronato

Recientemente, se ha renovado el Patronato de la Fundación Farmacéutica Avenzoar con el cambio en algunos cargos y la entrada de



nuevos patronos. Así, Francisco González Lara pasa a ocupar el cargo de vicepresidente y Antonio Delgado Luna el de Secretario. Por su parte, entran a formar parte del patronato Concepción Moreno Pardo, Eduardo Romero Labourdette, Modesto Curiel García, Francisco de Asís Gaviño Carabantes y Gonzalo Rodríguez Buzón Morales. Savia nueva, por tanto, que junto a la veteranía de los patronos que permanecen, revitalizará la institución. ■

Red Farmacéutica de Donantes de Sangre

La Fundación ha participado en la I Jornada del Colaborador Voluntario de la Donación de Sangre de la comarca del Aljarafe con el fin de intercambiar experiencias entre los colaboradores que, de modo altruista, desempeñan una función clave en la promoción de la donación de sangre entre los sevillanos. En la concentración, la Fundación estuvo representada por su presidente, Andrés-Avelino Romero, y por la farmacéutica del Aula de la Salud, Francisca López, que expuso los buenos resultados obtenidos con el programa de charlas en centros de enseñanza, programa en el que colabora Cajasol. La comarca del Aljarafe tiene un bajo índice de donación respecto al resto de los municipios de la provincia, el 22% respecto al 30%. Las circunstancias que influyen en esta menor tasa de donación son variadas: desplazamientos laborales a la capital, población urbanizaciones dispersas, etc... ■



D Me hubiera gustado ser periodista

Desde que me dijeron que tenía que escribir para la sección "Opinión de Colegiados" de nuestra revista Farm@press ha pasado una semana en la que día a día me preguntaba sobre qué opinar. Me decía a mí mismo: "Si yo no soy periodista, ¿a qué cuento me comprometo?". Y al cabo de una semana se me encendió la lucecita: hablemos sobre la evolución del periodismo hasta nuestros días.

Hagamos un poquito de historia. Remontémonos a la época de egipcios, persas y griegos; en el seno de estas culturas, los manuscritos elaborados sobre papiros, pergaminos y papel relataban hechos que sucedían dejando, de esta manera, una gran constancia material de los acontecimientos. Un claro ejemplo de esto se da en Babilonia, donde, al parecer, existían ciertas personas que desempeñaban la gran tarea de ser historiadores y cuya responsabilidad era la de escribir diariamente todos los acontecimientos públicos, religiosos y económicos en tablas de arcilla, valiéndose para ello de signos cuneiformes.

Pero el periodismo como tal nació en Roma cuando se comenzaron a elaborar anales

históricos y actas, en los que aparecen edictos, noticias sobre la sociedad, sucesos y demás comentarios varios. Posteriormente, en la Edad Media, la práctica escrita de la información cayó en desuso, aunque algunos reyes escribieron las crónicas de sus gestas y los juglares contaron las hazañas de guerreros, los milagros y los acontecimientos de la época, volviéndose así, a la tradición oral.

Durante todo el Renacimiento italiano aparecen un gran número de avisos y hojas que narraban lo que pasaba. En Venecia nacen las gazzetas, en las cuales se daban noticias y acontecimientos portuarios y comerciales. Es en Inglaterra donde se empieza a hacer un periodismo de interés público, haciendo de lo político tan sólo un tema más de que informar.

El primer periódico en la historia del periodismo que fue impreso se publicó en Alemania, en el año 1457, con el título de Nurenberg Zeitung. En el año 1493, circularon por Europa varias ediciones de una hoja titulada "Descubrimiento del Nuevo Mundo por Colón". En el año 1641, en Barcelona, se funda la Gaceta Semanal; en 1661, en Madrid, nace la Gaceta; en 1695, en Inglaterra, el Stanford Mercury.

Cuando se consolidan todos

los medios masivos de comunicación fue cuando empiezan a nacer las diversas corrientes de la comunicación, así como los estudios sobre la misma, a la vez que los géneros periodísticos se caracterizan y definen más cuidadosamente, convirtiendo al periodismo en lo que algunos teóricos han dado a llamar "el cuarto poder" (los tres primeros son los que establecen las constituciones modernas: poder ejecutivo, legislativo y judicial).

En los siglos XVIII y XIX, los líderes políticos tomaron conciencia del gran poder que podían tener las gacetas para influir en la población y proliferaron los periódicos de facciones y partidos políticos. Hacia finales del siglo XIX, los empresarios descubrieron el potencial comercial del periodismo y surgieron las primeras publicaciones parecidas a los diarios actuales. En los Estados Unidos, Joseph Pulitzer y William Randolph Hearst crearon grandes diarios destinados a la venta masiva. Ya en el siglo XX, surgieron empresas dedicadas a la recogida de informaciones sobre la actualidad que eran vendidas a los diarios siendo estas empresas conocidas como agencias periodísticas o agencias de prensa. La fotografía comenzó a usarse en la prensa diaria en 1880. En la década de los años 20 del

siglo pasado surgieron las primeras emisoras de radio, que tomaron gran parte del protagonismo de los diarios en el seguimiento paso a paso de los hechos de actualidad. Las primeras emisiones de televisión se hicieron en los Estados Unidos en los años 30, y ya en los años 50 la televisión competía con la radio en la posibilidad de transmitir instantáneamente la información, con el agregado seductor de la imagen. Convertido en el "cuarto poder" de las grandes democracias occidentales, el periodismo oscila actualmente entre la imagen romántica de árbitro social y vocero de la "opinión pública", y la de empresa comercial sin escrúpulos que recurre a cualquier medio para llamar la atención y multiplicar sus ventas, sobre todo, la intrusión en las vidas privadas y la exagerada dimensión que otorga a noticias escandalosas y hechos policiales. Lo cierto es que el periodismo es un componente fundamental de la vida contemporánea y parece inseparable de los sistemas políticos democráticos. Bajo este panorama, la historia del periodismo y la legislación relativa a la prensa y a los medios de comunicación han ido variando, aunque la mayoría de estas legislaciones se ha decantado por defender

Opinión de Colegiados

Feria de abril, 2008

la libertad de prensa, todo ello siempre y cuando se actúe bajo ciertos límites, de tal manera que ni el orden público ni el buen nombre de las personas sean por ningún motivo perturbados.

En numerosas ocasiones, reflexionando sobre a qué me hubiera dedicado si no fuera Farmacéutico, me vienen a la mente algunas profesiones y una de ellas es la de periodista; más concretamente periodista deportivo, porque eso de salir en la tele o en la radio, hablar siempre de fútbol (o de cualquier deporte), ver todos los acontecimientos deportivos gratis (incluidos los partidos de mi equipo) y encima cobrar un sueldo por ello, es para envidiarlo.

Sin duda, en nuestro país tenemos la suerte de disfrutar de unos medios de comunicación, orales y escritos, maduros y eficientes que nos han mostrado la más "rabiosa actualidad" con celeridad y a veces en tiempo real. Pero no quiero acabar sin dejar de ejercer mi más dura crítica sobre una parte del periodismo que, a mí personalmente, me repele y me da asco: la prensa rosa. A la prensa rosa, del corazón o de la evasión hay que cuestionarle las características

temáticas, las secciones, los géneros periodísticos, el lenguaje, las fuentes de información y las actitudes de los pseudoprofesionales de la comunicación que en ella trabajan. Los nuevos rostros de la prensa del corazón, famosos sin explicación, ocupan ahora los programas televisivos de máxima audiencia, donde el morbo, el sensacionalismo y la intimidad son las claves del éxito. Y este tipo de prensa, me da pena decirlo, ha salpicado también al periodismo deportivo; yo le llamo periodismo deportivo rosa, que es aquel que se dedica a informar sobre si un entrenador se lleva bien con otro, si se han saludado al terminar un partido o si el jugador mediático de turno ha estado en una discoteca hasta altas horas de la madrugada. Mire usted, a mí eso me da igual; yo sólo quiero que me digan cómo ha quedado mi equipo. Ahora que llegan las elecciones pido un deseo: más programas educativos y menos basura.

Para finalizar, decir que la historia del periodismo es fascinante y con nuestras publicaciones colegiales "Farm@press" y "Farmacia Hispalense" el futuro está asegurado.

Un año más la Comisión ha estado trabajando para preparar la caseta del Real Club Farmacéutico, nuestra casa en el real de la feria de abril de Sevilla. Desde sus inicios nuestra caseta ha constituido un lugar de encuentro y esparcimiento donde coincidimos con compañeros a los que no vemos el resto del año. Somos ya un número considerablemente importante de socios aunque las dimensiones de nuestra caseta han permanecido invariables, por lo que, en algunos momentos, nos encontramos con dificultades tanto en el acceso como en el normal desenvolvimiento dentro de la misma. Desde hace varios años ha ocurrido algún incidente aislado que se ha solucionado sobre la marcha con buena voluntad por parte de todos. Pero esta comisión cree que ya se ha superado ampliamente lo admisible cuando algunos socios han llegado a faltar el respeto al personal de seguridad de la puerta, al encargado de la caseta, a miembros de la comisión e incluso han faltado gravemente al honor de algunos de nuestros representantes. En fechas recientes la prensa ha recogido una sentencia de la Audiencia Provincial de Sevilla en la que se establecen los derechos y deberes de los titulares y socios en las casetas de feria. Según dicha sentencia, es competencia del titular (Presidente del Real e Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Sevilla): "fijar las normas de acceso a las casetas, de las que informará a los socios", al igual que "el deber de respeto y acatamiento de las elementales normas de conducta y convivencia". Así mismo recoge la sentencia que el socio tiene derecho a recibir información de estas normas y de que se le justifiquen los gastos realizados, asumiendo las cuotas correspondientes. En nuestro caso, las normas de funcionamiento de la caseta son aprobadas anualmente en Asamblea de Socios, convocada en fechas anteriores a la celebración de la feria, y comunicadas para general conocimiento. Por todo lo anteriormente expuesto, esta comisión está procediendo a la actualización de los estatutos para recoger en el régimen sancionador estos comportamientos que perturban nuestra convivencia. Queremos también comunicar que en fechas próximas se va a proceder a firmar la escritura de la nave industrial recientemente adquirida por el Real Club Farmacéutico. Para terminar pedimos mayor participación y colaboración por parte de todos para lograr el ambiente deseado por todos sus miembros.

Comisión de Caseta

Comisión de Veterinaria

Juan Luis Barea Ledesma, Jesús Muñoz Ruiz-Canela y los hermanos David y Pablo Manrique Vergara son los integrantes de la Comisión de Veterinaria del Colegio, un grupo que trabaja, en estos momentos, para abrir nuevos yacimientos de empleo para el Farmacéutico en el ámbito de las industrias que fabrican piensos medicamentosos. De hecho, a finales de marzo tendrá lugar la primera sesión informativa sobre Oportunidades Profesionales para el Farmacéutico en este campo, aún poco conocido por la mayor parte de los colegiados, pero de gran proyección. Trabaja también, en consonancia con las nuevas normativas que exigen a las industrias que elaboran piensos medicamentosos que un profesional les realice Memorias Técnicas de sus proyectos y productos, para que en el futuro nuestro Colegio pueda visar esas Memorias, abriéndose también así un campo de actuación para el Farmacéutico que podría ser el profesional que las realizara. Por último, la Vocalía trabaja en las alegaciones al Anteproyecto de Real Decreto por el que se regula la Distribución, Prescripción, Dispensación y Uso de los Medicamentos de Uso Veterinario. Se trata de un texto de gran importancia pues regulará, entre otros aspectos, los requisitos que, en cuanto a personal técnico –Farmacéuticos en lo que a nosotros nos concierne– necesitan las comerciales detallistas. En estos momentos, la ley exige que exista un Farmacéutico responsable de los medicamentos que en ellas se dispensan, pero no que sea necesaria la presencia de un experto en medicamentos para su dispensación. Es, como puede apreciarse, una gran incongruencia –se responsabiliza al Farmacéutico de algo que luego no puede controlar–. De hecho, en estos momentos, un Farmacéutico puede responsabilizarse hasta de seis de estos establecimientos. La Comisión ha elaborado ya una propuesta de alegaciones en las que se considera necesaria la presencia del Farmacéutico en la comercial detallista que dispensa medicamentos de uso veterinario.



EL PURGANTE

La falta de coordinación entre la Administración Central y la Autonómica en la entrada en vigor de los nuevos precios menores, que el SAS tenía previsto para el 1 de marzo saltándose el periodo de dos meses de convivencia que el Ministerio entiende que prevé la Orden, causaría no pocos problemas a los



Farmacéuticos andaluces, entre ellos un perjuicio económico que se suma a las renunciadas que se vienen haciendo en los últimos años. Amén del caos técnico que supone siempre la actualización, más cuando se efectúa a toda prisa. El Ministerio dice que la Orden prevé la convivencia, pero no tiene previsto en principio tomar medida alguna contra la decisión de la Administración Andaluza. Por su parte, el SAS entiende que la Orden no señala un plazo y que, por tanto, la fecha de actualización es la que se estime oportuna. La pelota va de uno a otro tejado o, dicho de otra forma, todo el mundo echa balones fuera. Esperemos que el SAS escuche a la Farmacia andaluza y sea posible llegar a un acuerdo y, en cualquier caso, esperamos que, para otra vez, mejore la coordinación entre ambas administraciones y así no se producirán situaciones de agravio con respecto a otras CC.AA en las que se respetarán los dos meses de convivencia.

FRASES

“ La distribución tradicional permite al modelo de Farmacia aportar ese valor añadido que defendemos en Europa ”

Bernat Soria, Ministro de Sanidad

“ El modelo español de Farmacia tiene mi apoyo total, tanto por su cercanía como por su profesionalidad ”

Juan José Güemes, Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid

“ Los genéricos son vistos por las autoridades, colectivos sanitarios y consumidores como una excelente alternativa ”

Marina del Río Molina, Directora Técnica de AESEG

DEPÓSITO CRECIENTE UNICAJA

UN CRECIMIENTO
QUE SALTA A LA VISTA.

Rentabilidad
garantizada
y creciente

Sin
comisión
por cancelación

100%
de sus ahorros
asegurados

Desde sólo 6.000€.

UniVía
www.unicaja.es

 **Unicaja**

UNICAJA
DIRECTA
901 246 246